



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00104491- -UNC-ME#FA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Artes en su RHCD-2026-17-E-UNC-DEC#FA, solicita rectificar la RHCS-2023-517-E-UNC-REC y renovar la designación por concurso de la Lic. Suyai VIRGINILLO (Leg. 51.061) en el cargo de Profesora Asistente DS en la materia Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Medio del Profesorado en Educación Plástica y Visual;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 29 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 44 y 45, cuyos términos se comparten;

Lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018), y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RHCS-2023-517-E-UNC-REC en el siguiente sentido, donde dice "...Práctica Docente y Residente IV: Nivel Medio...", debe decir "...Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Medio...".

ARTÍCULO 2°.- Renovar la designación por concurso de la Lic. Suyai VIRGINILLO (Leg. 51.061) en el cargo de Profesora Asistente DS en la materia Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Medio del Profesorado en Educación Plástica y Visual a partir del 02-03-2025 y por el término de 5 años.

ARTÍCULO 3°.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Artes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS

mp